



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2025-83930-Ae,y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se acepta la renuncia del agente Ruben Raul Sosa - DNI N.º 37.070.869, al cargo de Jefe de Departamento de Asistencia y Liquidaciones de la Dirección Unidad de Recursos Humanos, a partir del 01 de octubre del 2025, que fuera designado por Decreto N.º 1770/2021;

Que asimismo, se solicita la designación como Jefe a cargo del Departamento de Asistencia y Liquidaciones de la Dirección Unidad de Recursos Humanos, al agente Javier Alejandro Mangini - DNI N.º 24.908.175, a partir del 01 de octubre del 2025;

Que a tales fines resulta necesario la transferencia del agente Javier Alejandro Mangini - DNI N.º 24.908.175 del CUOF 40 - Departamento de Rendiciones de la Dirección de Administración al CUOF 288 - Dirección Unidad de Recursos Humanos;

Que el mismo, reúne las condiciones de antecedentes, idoneidad y responsabilidad para desempeñar dicho cargo respectivamente.

Que el trámite solicitado se encuadra en lo establecido en el Artículo 1) Inciso g) Decreto N° 385/2005- T.V.

Que el trámite solicitado se encuadra en lo establecido en el Decreto N° 1967/2017;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptase, a partir de la fecha 01 de octubre de 2025, la renuncia del agente Ruben Raul Sosa - DNI N.º 37.070.869, a cargo del Departamento de Asistencia y Liquidaciones de la Dirección Unidad de Recursos Humanos, que fuera designado por Decreto N.º 1770/2021, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Transfírase a partir de la fecha 01 de octubre del 2025, al agente Javier Alejandro Mangini - DNI N.º 24.908.175, quien revista en el cargo de la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - CEIC. N° 1017-00 - Profesional 6 - Grupo 6 del Departamento de Rendiciones de la Dirección de Administración - C.U.OF. N° 40 - Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 2 - Administración, a la Dirección Unidad de Recursos Humanos - C.U.OF. N° 288 - Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 5 - Recursos Humanos, de acuerdo con el visto y considerando de la presente.

Artículo 3°: Designase, a partir de la fecha 01 de octubre del 2025, como Jefe a cargo del Departamento de Asistencia y Liquidaciones de la Dirección Unidad de Recursos Humanos, al agente Javier Alejandro Mangini - DNI N.º 24.908.175, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 4°: Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

Artículo 5°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.